

Acompaña antecedentes

Sra. Fiscal Instructor Daniela Ramos Fuentes.

Alicia Andrea Brito Ávalos, Abogado, actuando en representación de don Benito Segundo Gómez Silva, parte interesada en procedimiento sancionatorio N° D-016-2019 en contra de Pub Maldita Barra, instruido por esta Superintendencia de Medio ambiente expongo:

Por este acto vengo en acompañar cd con material audiovisual que da cuenta de la constante infracción al Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente, por parte del empresario comercial.

Por Tanto,

Ruego a ud., Tenerlo por acompañado en este procedimiento sancionatorio.

*A. Brito*

